



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

El pleno del Ayuntamiento de Fuensalida, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del anexo de subvenciones nominativas ligadas al presupuesto general del ejercicio de 2020 a efectos de incluir a los siguientes beneficiarios: Club Deportivo Féminas Fuensalida y Colegio San José.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fuensalida, 17 de febrero de 2021.–El Alcalde, Santiago Vera Díaz-Cardiel.

N.º I.-767